ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

Referencia:

Fecha: Septiembre 2026

PARA: Jaime Navarro Reyes
Profesional Especializado

DE: Juan Edilberto García Camargo
Subgerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: 15vo pago contrato 347 de 2025 – UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO

Cordial Saludo:

De manera atenta envío los siguientes documentos para el trámite de pago, correspondiente al contrato del asunto:

- Certificación supervisor 15vo pago
- Informe mensual de actividades agosto 2026
- Factura FEMO43 y FEMO44
- Informe de inspección hidráulica agosto 2026
- Certificación y Planillas de aportes parafiscales

Cordialmente,

JUAN EDILBERTO GARCIA CAMARGO
Subgerente Administrativo y Financiero

Elaboró: Carlos E. Munera Carrillo
Revisó:

CERTIFICACION PARA PAGO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - RESPONSABLE DE IVA

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 347 de 2025
Rubro: O2120202005040754790 - Otros servicios de terminación y acabado de edificios
CERTIFICA:

Que, la firma UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO identificada con NIT No. 901.234.468-6, cumplió a satisfacción los términos y obligaciones contractuales previstas en el contrato respecto a: "Prestación del servicio para el mantenimiento locativo y adecuaciones de las instalaciones de la UAECD". Por lo anterior, el día 17 de Septiembre de 2026 se autoriza el siguiente pago:

	15vo pago	
PERIODO APROBADO	01 al 30 de Agosto	
NUMERO DE FACTURA	FEMO43 Y FEMO44	
VALOR	$	14.709.146
IVA	$	753.795
TOTAL FACTURA	**$**	**15.462.940**
No: de Oficio entrega de carnet (para el último pago)		

NOMBRE DEL RUBRO	**VALOR $**

Nota: Cuando el compromiso afecte más de un rubro

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Dirección: CL 152A 46 15 B 5 AP 218					
Teléfono: 3104808878					
No. de Cuenta Bancaria: 21004417861					
Entidad Bancaria: BANCO CAJA SOCIAL					
Tipo de Cuenta	Ahorros		Corriente	X	

PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Certificación parafiscales **APLICA** **SI** [x] **NO** []

Plan Obligatorio de Salud - POS

Entidad: COMPENSAR EPS - FAMISANAR EPS			
Información Planilla y/o Comprobante de Pago	Planilla No: 94471812		
	Cotización mes: AGOSTO 2026		
	Fecha de pago: 25/08/2026		
	VALOR	$	335.900

Sistema Pensional (aporte a pensión más Fondo de solidaridad Pensional)

Entidad: Proteccion (ING + Proteccion) - Colpensiones			
Información Planilla y/o Comprobante de Pago	Planilla No: 94471812		
	Cotización mes: JULIO 2026		
	Fecha de pago: 25/08/2026		
	VALOR	$	1.343.100

NOTA: El valor reportado de la Seguridad social no debe incluir intereses ni ajustes y cuando el contratista realice labores a destajo, se deberán especificar las unidades realizadas con el valor unitario

FIRMA
JUAN EDILBERTO GARCIA CAMARGO
Supervisor Contrato

INFORMACION DEL CONTRATO:

Fecha presentación:		10 DE SEPTIEMBRE 2026	
Número del contrato y año: 347-2025		Persona Natural	
		Persona Jurídica	X
Período del informe:	Fecha de Inicio período: 1 DE AGOSTO 2026	Fecha terminación período: 31 DE AGOSTO 2026	
Número de Informe:		Informe mensual: 0015	
Nombre del contratista:		UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO	
Nombre del supervisor o de la interventoría:		JUAN EDILBERTO GARCIA CAMARGO	
Nombre de la dependencia:		Subgerencia administrativa y Financiera	
Valor por pagar en el período:		**$ 15.462.940.00**	

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

1. **Persona Jurídica**

Obligaciones Generales
1. Cumplir con lo previsto en los estudios previos y con lo ofrecido en la propuesta presentada.
2. Guardar la debida reserva y confidencialidad de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo; cuando aplique suscribir, previo al inicio del contrato, el "compromiso de confidencialidad para el manejo y buen uso de la información y la tecnología de la UAECD", el cual debe leerlo, conocerlo y darle cumplimiento; así mismo cumplir las políticas de seguridad la información de la Unidad.
3. El contratista deberá suscribir un compromiso de confidencialidad con el personal que designe para el desarrollo del contrato con la UAECD, donde este se comprometa a guardar la debida reserva y confidencialidad de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
4. En el evento que el contratista para el desarrollo del contrato requiera que la UAECD transmita total o parcialmente bases de datos con datos personales, este deberá cumplir con lo determinado en el "Anexo Compromiso de Confidencialidad en la Transmisión de Datos Personales", el cual hace parte integral del contrato. (Esto aplica entre otros para los contratos de servicios donde el contratista usa, procesa, distribuye o almacena datos personales de responsabilidad de la UAECD, tales como, servicios de mensajería, servicios de seguridad privada, servicios de mesa de ayuda, servicios de capacitación y adiestramiento, servicios de transporte, logística y distribución).
5. Conocer, acoger, aplicar y dar estricto cumplimiento a las normas ambientales, así como a las políticas y procedimientos internos del plan institucional de gestión ambiental PIGA.
6. Conocer, acoger, aplicar y dar estricto cumplimiento a las políticas, procedimientos, formatos y/o lineamientos implementados por el Sistema de Gestión Integrado – SGI.

7. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la firma electrónica del contrato deberá constituir las garantías establecidas y subirlas a la plataforma electrónica del Secop II para su aprobación. En caso de que el contrato se haya suscrito físicamente, (Secop I), las garantías se deberán entregar físicamente en la UAECD para su aprobación.
8. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensiones, parafiscales – Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) Conforme lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
9. Contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). (Decreto 1443 de 2014, art. 4).
10. Dar cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente.
11. Informar a los proveedores y contratistas, al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo, incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y asegurar que, dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información;
12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a través del supervisor, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
13. Presentar informes periódicos al supervisor relacionando con el avance del objeto, conforme los requerimientos que se realicen.
14. Presentar las cuentas de cobro o las facturas, en los tiempos y términos pactados en el contrato en la cláusula forma de pago.
15. Las demás que sean inherentes o se deriven de la naturaleza del contrato, los estudios previos, el Pliego de Condiciones y la propuesta presentada.

Reporte del pago al sistema de seguridad social		
No Planilla:	Mes:	Fecha de pago:

Plan obligatorio de salud:	Sistema pensional:	Riesgos Laborales
Entidad: FAMISANAR	Entidad: COLPENSIONES	Entidad: ARL/SURA

2. Actividades desarrolladas en el mes para el cumplimiento de las obligaciones generales

Se da cumplimiento.
Se da cumplimiento
Se da cumplimiento
Se da cumplimiento.
Se da cumplimiento.
Se da cumplimiento.
Se radican a través de la plataforma Secop II las garantías del contrato las cuales son aprobadas por UAECD
Se adjunta certificación de parafiscales firmada por el representante legal con las planillas pagadas.
Se da cumplimiento
Se anexan planillas pagadas al sistema de riesgos laborales
Se da cumplimiento
Se da cumplimiento
Se anexa informe mensual 015 correspondiente al periodo 1 al 31 de agosto de 2026.
Se presentan las facturas de cobro correspondiente a la mano de obra y materiales suministrados.
Se da cumplimiento.

3. Obligaciones Especiales

Obligación	Seguimiento
1. Dar estricto cumplimiento a todas las condiciones establecidas en el ANEXO TÉCNICO.	Se da cumplimiento estricto al anexo técnico
2. Adjuntar por medio físico o virtual e inmediatamente después de la suscripción del acta de inicio la siguiente documentación: a) Oficio indicando el nombre completo, identificación, celular, correo electrónico del Coordinador de Contrato y del Todero-Técnico Electricista, anexando los documentos soporte de la hoja de vida, mencionados en el numeral 4 del anexo técnico. b) Certificación de entrega a satisfacción de los elementos que componen la dotación y/o elementos de protección personal al personal dispuesto por el contratista para la ejecución del objeto contractual.	En la fecha 23 de mayo 2025 se envió mediante correo electrónico: Oficio, hoja de vida técnico electricista y hoja de vida equipo profesional coordinador. Reposa en archivo de la UT en el espacio destinado por la entidad UAECD como oficina las certificaciones de entrega de los elementos que componen la dotación .
3. Presentar al supervisor del contrato dentro de los catorce (14) días calendarios siguientes a la suscripción del acta de inicio, un diagnóstico del estado de las instalaciones.	Se realiza diagnóstico en conjunto con el supervisor 04 de junio de 2025, se deja copia del documento en la entidad y se adjuntó al informe del correspondiente periodo
4. Presentar al supervisor del contrato dentro de los doce (12) días calendarios siguientes a la presentación de la valoración establecida en el numeral anterior, un cronograma de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, el cual deberá ser elaborado de manera coordinada con el personal de apoyo designado en la UAECD y aprobado por el supervisor del contrato al cual dará cumplimiento. Si en desarrollo del contrato, el cronograma requiere cambios significativos, se deberá generar uno nuevo con nueva versión.	Se da cumplimiento
5. Las solicitudes de mantenimiento que sean responsabilidad de personal diferente al oficial de mantenimiento deben atenderse en los tiempos previamente acordados con el Supervisor del contrato. En el evento de presentarse solicitudes de mantenimiento simultáneas que requieran atención prioritaria, el contratista podrá reforzar el equipo de trabajo en la cantidad necesaria para la correcta y oportuna realización de las actividades.	En el presente periodo se continua con el mantenimiento preventivo y correctivo de todas las actividades acordadas con el supervisor.
6. El contratista se obliga a apoyar, velar y garantizar el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del oficial de mantenimiento establecidas en el anexo técnico.	Se da cumplimiento

7. El contratista después y durante el servicio a ejecutar debe mantener el área de trabajo en el mejor estado de limpieza y aseo posible antes, durante y después del servicio a ejecutar.	Se da cumplimiento
8. Durante la ejecución del contrato, el manejo de los residuos sólidos convencionales reciclables y no reciclables, deberán ser separados en la fuente por el personal que preste el servicio para el mantenimiento locativo, preventivo y/o correctivo, labores que se efectuarán siguiendo el código de colores adoptado por la Unidad, en cumplimiento de su programa de manejo integral de residuos sólidos y los Decretos No. 1713 de 2002, 400 de 2004 y 838 de 2005 y Resolución No. 2184 de 2019.	Se da cumplimiento.

9. Disponer los residuos peligrosos y/o especiales de conformidad con la normativa ambiental vigente, sin costo para la unidad, para lo cual deberá informar previamente (mínimo tres días antes de la entrega de los residuos peligrosos para su tratamiento, aprovechamiento o disposición final) a la UAECD el nombre de la empresa licenciada que realizará el movimiento de estos, aportar la licencia ambiental y suministrar la información del transportista en caso que este sea diferente al gestor ambiental.	A la fecha no se ha requerido la disposición de residuos peligrosos. En el momento en que se requiere se le dará estricto cumplimiento de acuerdo al contrato.
10. Garantizar la permanencia del personal mínimo exigido y ofrecido por parte del contratista durante la ejecución del contrato. En caso de ausencia temporal de alguna de las personas que integran el equipo mínimo requerido, el contratista remplazará en un término no superior a dos (2) días a la persona faltante, previa autorización y presentación ante supervisor designado para ejercer el control de ejecución del contrato, quien verificará los documentos y soportes. La persona deberá contar con iguales o superiores condiciones de idoneidad, capacidad técnica suficiente y certificada, señalada en el anexo técnico.	Durante el presente periodo se garantizó la permanencia del Técnico de mantenimiento: RICHAR GARCIA.
11. Tener a disposición para la ejecución del contrato y conservar en excelentes condiciones de funcionamiento los equipos, herramientas y elementos de seguridad necesarios para realizar las actividades y labores pertenecientes al mantenimiento locativo integral, preventivo y correctivo en las instalaciones físicas del lugar de ejecución del contrato.	Se entregaron al inicio del contrato todas las herramientas y equipos necesarios para la ejecución del contrato.
12. Solucionar en el menor tiempo posible cualquier tipo de evento imprevisto o requerimiento que se pueda presentar en las instalaciones físicas de la unidad, que afecten el normal y correcto funcionamiento y que por su naturaleza y relevancia no requieren de programación alguna.	Se ejecutaron las acciones requeridas en los tiempos pactados cuando fue necesario

13. Presentar informes mensuales sobre las labores ejecutadas, informe de inspección de instalaciones de manera trimestral documentado de acuerdo con los lineamientos establecidos por la UAECD, informe de inspección de instalaciones hidráulicas mensual y demás informes que solicite el supervisor.	Se presenta informe mensual el día 10 de septiembre de 2026
14. Pagar por su cuenta los salarios, incrementos salariales, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y aportes a los sistemas de salud, pensión, ARL, y demás conceptos, a todo el personal destinado para la mano de obra, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano realizando el pago con abono en cuenta abierta en una Unidad financiera, legalmente constituida y suministrar los soportes a requerimiento del supervisor del contrato. Al cambio de vigencia, el contratista se obliga a reconocer al Oficial de Mantenimiento un incremento salarial equivalente al porcentaje de incremento del SMMLV.	Se da cumplimiento.
15. Será obligación del Contratista cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios y la Ley 789 de 2002. El contratista deberá cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero. El contratista se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato.	Se da cumplimiento.

16. Presentar fotocopia de las hojas de vida y documentos correspondientes del personal destinado a ejecutar el objeto y obligaciones del contrato, junto con los antecedentes y soportes de estas, cuando así lo solicite el Supervisor del contrato.	Se enviaron por correo electrónico el día 23 de mayo 2025
17. Responder directamente por las pérdidas de bienes y por los daños que se causen a los mismos o a las instalaciones donde se preste el servicio así como por las lesiones a usuarios internos o externos, ocasionadas por el personal a cargo del contratista, en un término no mayor a ocho (8) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento que le formule el responsable de la supervisión por parte de la Entidad, reparando, reintegrando o restituyendo el bien o bienes perdidos, por otro u otros iguales o de características superiores o informar el tiempo de entrega en casos que lo ameriten.	No se presentó ninguna situación de pérdida o daño.
18. Dotar a cada integrante con uniforme de trabajo, carné de identificación, herramientas y elementos de protección personal, que cumplan con la normatividad vigente de seguridad industrial, salud ocupacional y laboral y garantizar que el personal esté uniformado e identificado con la dotación que le suministre el contratista, observando buena conducta y buen trato con los servidores, funcionarios y usuarios de las entidades.	Los operarios cuentan con los elementos necesarios para la seguridad y salud en el trabajo.
19. Responder al supervisor designado para ejercer el control de ejecución del contrato todas las observaciones técnicas y administrativas en cuanto a la calidad de lo suministrado, presupuesto, programación, seguridad industrial, manejo ambiental y recurso humano, así como también la información pertinente y que se derive de la ejecución del objeto del contrato.	Se atendieron todas las observaciones recibidas.

20. Cumplir con las disposiciones legales vigentes relacionadas con la seguridad del personal que labora en las obras y del público que directa o indirectamente pueda afectarse por la ejecución de las mismas, acatando todas las normas legales vigentes y en especial las emitidas por el Ministerio de Protección Social, por el cual se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción: Ley 9 de 1979, Resolución 2400 de 1979, Resolución 2413 de 1979 y Resolución 1409 de 2012 y con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo .	Se da cumplimiento.
21. Mantener fijos los precios unitarios presentados en la propuesta económica durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato y continuar la ejecución del contrato en las mismas condiciones y obligaciones técnicas y económicas ofertadas y adjudicadas en caso de que durante la ejecución del contrato, la UAECD cambie o incorpore nuevas sedes dentro del perímetro urbano de Bogotá.	Se da cumplimiento.
22. El contratista deberá tener disponibilidad las 24 horas de los 7 días de la semana, incluyendo festivos y dominicales, para atender los eventos no previstos y urgentes (contingencias) que se presenten.	Se da cumplimiento.
23. El contratista deberá contemplar el personal total requerido para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, manteniendo indemne a la UAECD de cualquier reclamación o perjuicio derivado de la ejecución de las labores contratadas.	Se dispuso del personal necesario de acuerdo a las solicitudes. EN EL PRESENTE PERIODO SE REALIZÓ EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA ESTANTERIA METÁLICA SEMI PESADA PARA LA OFICINA DE DRONES Y LA MESA DE TRABAJO. DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS. SE ARREGLAN FUGAS DE AGUA DEL BAÑO DE DAMAS PISO 11 (agosto 13) Y DEL BAÑO DE DAMAS PISO 2 TORRE B (agosto 11) SE REALIZA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA PLANOTECA N. 14. SE PROGRAMA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES A REALIZAR EN EL SIGUIENTE PERIODO. SE VERIFICAN LAS INSTALACIONES PARA EVALUACION DE DAÑOS CON OCASIÓN DEL TERREMOTO SUFRIDO EL 10 DE AGOSTO. SE ENCUENTRAN EN EVALUACION.

24. La Unidad podrá solicitar al contratista el suministro de algunos repuestos o mano de obra no incluidos en el anexo técnico, de acuerdo con las necesidades reales surgidas en la ejecución del mismo y de acuerdo con el diagnóstico. No obstante, para el suministro de estos, el contratista debe tener la aprobación por parte del supervisor del contrato. Para determinar el valor del repuesto y mano de obra no incluidos en el anexo, el contratista deberá cumplir con lo establecido en el numeral 3.3 del ANEXO TÉCNICO del presente proceso.	Se suministraron los repuestos, materiales y mano de obra no previstos en el formato de oferta económica requeridos, debidamente aprobados
25. Prestar el servicio objeto del presente contrato con un porcentaje mínimo del trece punto ocho por ciento (13.8%) de mujeres que deberán estar vinculadas a la ejecución del contrato. Lo anterior de conformidad al Decreto Distrital No. 332 de 2020.	Se da cumplimiento con un 50%. Profesional Coordinadora Olga Lucia Gómez Pulido. MT 25700-23356
26. Las demás inherentes a la prestación del servicio objeto del contrato a solicitud del supervisor del contrato.	

OLGA LUCIA GOMEZ PULIDO
Representante Legal Unión Temporal Mantenimiento

4. Concepto y aprobación de la supervisión

Visto Bueno y Aprobación del Supervisor

UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO

NIT 901234468 - 6

Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764102532322 del 03/12/2025 al 03/12/2027
Habilita numeración de:
FEMO-21 al FEMO-70

Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA

Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

CL 152 A 46 15 B 5 AP 218

Bogotá, D.C,BOGOTÁ, Colombia

Factura Electronica de Venta No. FEMO43

Fecha de emisión: 14/09/2026 12:52:40 PM

Fecha de validación DIAN: 14/09/2026 01:00:02 PM

Fecha de vencimiento: 29/09/2026

Plazo (Días): 15

Codigo de Moneda COP

Tasa de Cambio

Orden de Compra

Remisión

Pedido

Asesor

Aviso de Recibo

Cliente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
NIT 900127768 - 9

Dirección: Av carrera 30 No 25 90

Codigo Cliente Cliente002

Teléfono: 6012347600

Dirección Despacho:

Contacto:

Ciudad: Bogotá, D.C

Departamento: Bogotá

País: Colombia

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	3	ADAPTADOR MACHO O HEMBRA CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 1 PULGADA	1,00	unidad	COP 4,518.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 4,518.00
2	10	BALDOSA PARED JAYA BLANCO 25X35 CM CAJA POR 2 MTS CUADRADOS	0,25	unidad	COP 96,433.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 24,108.25
3	47	CEMENTO BLANCO BULTO X 10 KILOS	0,50	unidad	COP 35,831.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 17,915.50
4	48	BUJE PVC MACHO O HEMBRA CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 1 PULGADA	1,00	unidad	COP 2,259.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 2,259.00
5	71	DUPLICADOS DE LLAVES	3,00	unidad	COP 9,852.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 29,556.00
6	NP	FACEPLATE ORTHRONICS	2,00	unidad	COP 18,000.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 36,000.00
7	103	LIMPIADOR PVC POR 1/4 DE GALÓN	0,25	unidad	COP 144,599.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 36,149.75
8	111	PEGACOR COLOR BLANCO BULTO X 10 KILOS	0,30	unidad	COP 76,500.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 22,950.00
9	137	SOLDADURA PVC POR 1/4" DE GALON	1,00	unidad	COP 48,265.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 48,265.00
10	140	T EN PVC CUALQUIER MEDIDA O IGUAL A 1 PULGADA	1,00	unidad	COP 15,634.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 15,634.00
11	145	TEFLON INDUSTRIAL ROLLO X 20 MTS	1,00	unidad	COP 15,390.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 15,390.00
12	151	TOMA POLO A TIERRA	1,00	unidad	COP 34,025.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 34,025.00
13	164	TUBO PVC PRESIÓN CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 2 PULGADAS POR UN METRO	2,00	unidad	COP 22,588.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 45,176.00
14	167	UNIÓN PVC PRESIÓN CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 2 PULGADAS POR UN METRO	2,00	unidad	COP 7,697.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 15,394.00

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE daa1b4b5480d33f99415ef865dbed7f13f808f4783ca242b1ff0cb5b4613d6449cb309a32373f2a73bc15bbb85dfa1da

UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO

NIT 901234468 - 6

Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764102532322 del 03/12/2025 al 03/12/2027
Habilita numeración de:
FEMO-21 al FEMO-70

Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA

Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

CL 152 A 46 15 B 5 AP 218

Bogotá, D.C,BOGOTÁ, Colombia

15	NP	ESTANTE METÁLICO PARA TRABAJO PESADO SEGUN MEDIDAS	1,00	unidad	COP 2,500,000.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 2,500,000.00
16	NP	MESA DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO DRONES SEGUN MEDIDAS	1,00	unidad	COP 1,120,000.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 1,120,000.00

Total de items: 16
Observaciones

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Consignación bancaria

Subtotal:	COP 3,967,340.50

IVA(19%)	COP 753,794.70
Impuestos:	COP 753,794.70
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 4,721,135.20
Neto a pagar	COP 4,721,135.20

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE daa1b4b5480d33f99415ef865dbed7f13f808f4783ca242b1ff0cb5b4613d6449cb309a32373f2a73bc15bbb85dfa1da

UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO

NIT 901234468 - 6

Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764102532322 del 03/12/2025 al 03/12/2027
Habilita numeración de:
FEMO-21 al FEMO-70

Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA

Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

CL 152 A 46 15 B 5 AP 218

Bogotá, D.C,BOGOTÁ, Colombia

Factura Electronica de Venta No. FEMO44

Fecha de emisión: 15/09/2026 11:52:42 AM

Fecha de validación DIAN: 15/09/2026 12:02:44 PM

Fecha de vencimiento: 30/09/2026

Plazo (Días): 15

Codigo de Moneda COP

Tasa de Cambio

Orden de Compra

Remisión

Pedido

Asesor

Aviso de Recibo

Cliente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
NIT 900127768 - 9

Dirección: Av carrera 30 No 25 90

Codigo Cliente Cliente002

Teléfono: 6012347600

Dirección Despacho:

Contacto:

Ciudad: Bogotá, D.C

Departamento: Bogotá

País: Colombia

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	1	TODERO-TECNICO ELECTRICISTA CON CONOCIMIENTOS EN CONSTRUCCION YCERTIFICADO EN TRABAJO EN ALTURAS VALOR MES 2026 (tiempo completo) (incluye incremento salario minimo aproximado)	1,00	mes	COP 4,718,640.68	COP 0.00			COP 4,718,640.68
2	4	VISITA TÉCNICA PROGRAMADA POR HORA PLOMERO EXPERTO	8,00	unidad	COP 247,198.00	COP 0.00			COP 1,977,584.00
3	NP	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLANOTECA No. 14	1,00	unidad	COP 2,407,000.00	COP 0.00			COP 2,407,000.00
4	3	PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN	1,00	unidad	COP 910,322.47	COP 0.00			COP 910,322.47
5	4	PROCENTAJE IMPREVISTOS	1,00	unidad	COP 273,096.74	COP 0.00			COP 273,096.74
6		PORCENTAJE DE UTILIDAD	1,00	unidad	COP 455,161.23	COP 0.00			COP 455,161.23

Total de items: 6

Observaciones

Forma de pago: Crédito

Medio de pago: Consignación bancaria

Subtotal:	COP 10,741,805.12

Impuestos:	COP 0.00
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 10,741,805.12
Neto a pagar	COP 10,741,805.12

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE f0971aaf5fca7f81acf8735e19e30c311a69c9d7de8c0855a930b0c28382d8f6a72bb06ff7bca566a61824d8ea3db88c

INSPECCION INSTALACIONES HIDRAULICAS MES DE AGOSTO DE 2026

UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO

PISO 12

UBICACIÓN	ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	ESTADO			CONCEPTO	RECOMENDACIÓN
				BUENO	REGULA	MALO		
CUARTO DE ASEO PISO 12 COSTADO OCCIDENTAL	BOTON PUSH LAVA TRAPEROS	UND	1	X			No tiene	
	LLAVE TIPO JARDIN	UND	1	X				
BAÑO HOMBRES PISO 12 COSTADO OCCIDENTAL	ORINAL	UND	3	X				
	SANITARIO	UND	3	X				
	LLAVE DE PUSH	UND	4	X				
	SIFON LAVAMANOS	UND	4	X				
BAÑO DAMAS PISO 12 COSTADOOCCIDENTAL	SANITARIO	UND	3	X				
	LLAVE TIPO PUSH	UND	4	X				
	SIFON LAVAMANOS	UND	4	X				
BAÑO PRIVADO PISO 12 COSTADO ORIENTAL	LLAVE TIPO PUSH	UND	2	X				
	SIFON LAVAMANOS	UND	2	X				
	SANITARIO	UND	2	X				
BAÑO HOMBRES PISO 12 COSTADO ORIENTAL	ORINAL	UND	3	X				
	SANITARIO	UND	2	X				
	LLAVE DE PUSH	UND	4	X			Llave tipo jardin	
	SIFON LAVAMANOS	UND	4	X				
BAÑOS DAMAS PISO 12 COSTADO ORIENTAL	SANITARIO	UND	3	X				
	LLAVE TIPO PUSH	UND	4	X			Llave tipo jardin	
	SIFON LAVAMANOS	UND	4	X				
CAFETERIA PISO 12 COSTADO ORIENTAL	PUNTO HIDRAULICO MAQUINA DISPENSADORA	UND	1	X				
	MEZCLADOR LAVAPLATOS	UND	1	X				
	SIFON LAVAPLATOS	UND	1	X				

ELABORÓ: RICHAR GARCIA

CARGO: TECNICO OFICIAL MMTO

NOMBRE EMPRESA: UT MANTENIMIENTO

INSPECCION INSTALACIONES HIDRAULICAS MES DE AGOSTO DE 2026

UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO

PISO 11

UBICACIÓN	ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	ESTADO			CONCEPTO	RECOMENDACIÓN
				BUENO	REGULAR	MALO		
BAÑO HOMBRES PISO 11 COSTADO OCCIDENTAL	ORINAL	UND	3	X				
	SANITARIO	UND	3	X				
	LLAVE DE PUSH	UND	4	X				
	SIFON LAVAMANOS	UND	4	X				
BAÑOS DAMAS PISO 11 COSTADO OCCIDENTAL	SANITARIO	UND	3	X			Se arregla fuga en sanitario	
	LLAVE TIPO PUSH	UND	4	X				
	SIFON LAVAMANOS	UND	4	X				
BAÑO HOMBRES PISO 11 COSTADO ORIENTAL	ORINAL	UND	3	X				
	SANITARIO	UND	2	X				
	LLAVE DE PUSH	UND	4	X				
	SIFON LAVAMANOS	UND	4	X			Llave tipo jardin	
BAÑOS DAMAS PISO 11 COSTADO ORIENTAL	SANITARIO	UND	3	X				
	LLAVE TIPO PUSH	UND	4	X				
	SIFON LAVAMANOS	UND	4	X				
	TAPÓN DE 1/2	UND	1				Llave tipo jardin	
CAFETERIA PISO 11 COSTADOORIENTAL	PUNTO HIDRAULICO MAQUINA DISPENSADORA	UND	1	X				
	MEZCLADOR LAVAPLATOS	UND	1	X				
	SIFON LAVAPLATOS	UND	1	X				
CUARTO DE ASEO PISO 11 COSTADO OCCIDENTAL	LLAVE TIPO JARDIN	UND	1	X				

ELABORO: RICHAR GARCIA

CARGO: TECNICO OFICIAL MMTO

NOMBRE EMPRESA: UT MANTENIMIENTO

INSPECCION INSTALACIONES HIDRAULICAS MES DE AGOSTO DE 2026

UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO

PISO 2

UBICACIÓN	ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	ESTADO			CONCEPTO	RECOMENDACIÓN
				BUENO	REGULAR	MALO		
OFICINA CONSULTORIO PISO 2	LLAVE TIPO MARIPOSA	UND	1	x				
	SIFON LAVAMANOS	UND	1	x				
CAFETERIA PISO 2	MEZCLADOR LAVAPLATOS	UND	1	X			Punto hidraulico maquina dispensadora	
	SIFON LAVAPLATOS	UND	1	X				
BAÑO HOMBRES PISO 2	ORINAL	UND	12	X				
	SANITARIO	UND	10	X				
	LLAVE DE PUSH	UND	8	X				
	SIFON LAVAMANOS	UND	4	X				
	LLAVE TIPO JARDIN	UND	1	X				
BAÑOS DAMAS PISO 2	SANITARIO	UND	7	X	X		Se arregla fuga	
	LLAVE TIPO PUSH	UND	10	X				
	SIFON LAVAMANOS	UND	10	x				
BAÑO PRIVADO HOMBRES PISO 2	ORINAL	UND	1	X				
	SANITARIO	UND	2	X				
	LLAVE DE PUSH	UND	2	X				
	SIFON LAVAMANOS	UND	2	X				
CUARTO DE MANTENIMIENTO PISO 2	LLAVE TIPO JARDIN	UND	1	X				
	REGISTRO TIPO BOLA	UND	1	X				

ELABORÓ: RICHAR GARCIA

CARGO: TECNICO OFICIAL MMTO

NOMBRE EMPRESA: UT MANTENIMIENTO

Bogotá, D.C. 10 de septiembre de 2026

CERTIFICACIÓN

Los suscritos Representante Legal OLGA LUCIA GOMEZ PULIDO identificada con cedula de ciudadanía número 51.668.059 de Bogotá y MARIA D. CASALLAS CRISTANCHO identificada con cédula de ciudadanía número 20.626.317 de Guachetá y con Tarjeta Profesional No. 131794-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora de EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO S A S con NIT 800.229.583-9, luego de revisar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certificamos el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación del presente documento, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA:





(Firma)
OLGA LUCIA GOMEZ PULIDO
C.C. 51.668.059
Representante Legal
EQUIPOS Y
CONSTRUCCIONES
VAREGO SAS
NIT 800.229.583-9

(Firma)
MARIA D. CASALLAS CRISTANCHO
C.C. 20.626.317 de Guachetá
T.P. 131794-T

Bogotá, D.C. 10 de septiembre de 2026

CERTIFICACIÓN

Los suscritos Representante Legal OLGA LUCIA GOMEZ PULIDO identificada con cedula de ciudadanía número 51.668.059 de Bogotá y MARIA D. CASALLAS CRISTANCHO identificada con cédula de ciudadanía número 20.626.317 de Guachetá y con Tarjeta Profesional No. 131794-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora de VAREGO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA O VAREGO S A S con NIT 900388354-2, luego de revisar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certificamos el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación del presente documento, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA:





(Firma)
OLGA LUCIA GOMEZ PULIDO
C.C. 51.668.059
Representante Legal
VAREGO SAS
NIT 900388354-2

(Firma)
MARIA D. CASALLAS CRISTANCHO
C.C. 20.626.317 de Guachetá
T.P. 131794-T

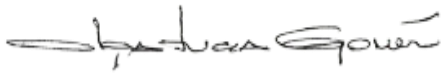
Bogotá, D.C. 10 de septiembre de 2026

CERTIFICACIÓN

Los suscritos Representante Legal OLGA LUCIA GOMEZ PULIDO identificada con cedula de ciudadanía número 51.668.059 de Bogotá y MARIA D. CASALLAS CRISTANCHO identificada con cédula de ciudadanía número 20.626.317 de Guachetá y con Tarjeta Profesional No. 131794-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora de **UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO con NIT 901234468-6**, luego de revisar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certificamos el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación del presente documento, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA:





(Firma)
OLGA LUCIA GOMEZ PULIDO
C.C. 51.668.059
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO
NIT 901626344-4

(Firma)
MARIA D. CASALLAS CRISTANCHO
C.C. 20.626.317 de Guachetá
T.P. 131794-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **20.626.317**

CASALLAS CRISTANCHO

APELLIDOS

MARIA DOLORES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-DIC-1970

GUACHETA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

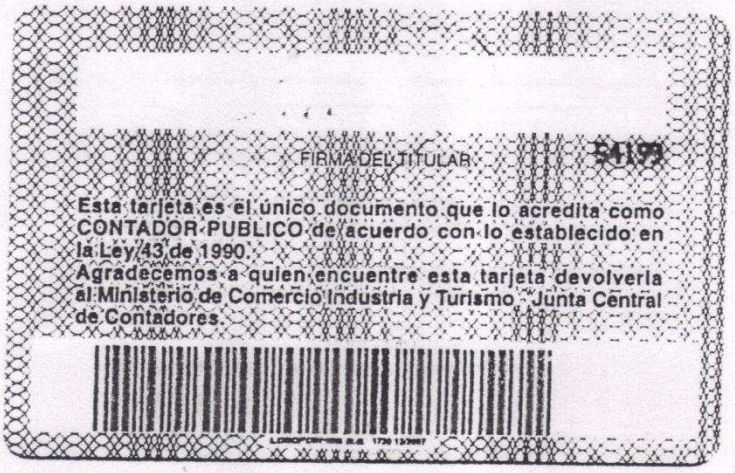
23-ENE-1991 GUACHETA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00194478-F-0020626317-20091010 0017014480A 3 1280107196


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
FECHA 14/03/2003
LUIZ ALONSO RODRIGUEZ


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901234468-6	UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO	CL 152 A 46 15 B 5 AP 218	2297973	varegosas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94471812	25/08/2026	2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-07	E	$8,355,450	$2.104.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	240.000	0		0		0	6	1.100	0	241.100	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	94.300	0		0		0	6	500	0	94.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	376.900	0	0	0	0	6	1.800	0	378.700	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	960.000	0	0	0	0	6	4.400	0	964.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	88.800				88.800	6	500	89.300			888	89.300	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	334.300	6	1.600	335.900	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	6	0	0	0
ICBF				
0	6	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	334.300	335.900
Pensión	2	1.336.900	1.343.100
Riesgos Laborales	1	88.800	89.300
CCF	1	334.300	335.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	2.094.300	2.104.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901234468-6	UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO	CL 152 A 46 15 B 5 AP 218	2297973	varegosas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94471812	25/08/2026	2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-07	E	$8,355,450	$2.104.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Excenuado | IND | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 51668059 | GOMEZ PULIDO OLGA LUCIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | X | | | | | | | | | | 25-14 | 6.000.000 | 30 | 960.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 6.000.000 | 30 | 240.000 | 14-11 | 6.000.000 | 30 | 1 | 31.400 | CCF24 | 6.000.000 | 30 | 240.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC 79834471 | GARCIA HUERTAS RICHAR ALFONSO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.355.450 | 30 | 376.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 2.355.450 | 30 | 94.300 | 14-11 | 2.355.450 | 30 | 3 | 57.400 | CCF24 | 2.355.450 | 30 | 94.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información